



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 09 de Marzo de 2 010

VISTO:

El Oficio N° 002-CM-NSN-BSH-2010, de fecha 02 de Marzo de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la renovación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD"**, de la Urbanización Villa Autónoma del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Sociales de Base.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas"; tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia.

Que, con fecha 26 de Noviembre de 2 008, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 0423-08-MDBSH, que reconoce a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"**, de la Urbanización Villa Autónoma, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, teniendo como Presidenta en ese entonces a la Sra. Rosa Amasifuén Puga.

Que, mediante acción democrática con fecha 07 de Febrero de 2 010 se ha renovado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD"**, de la Urbanización Villa Autónoma, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

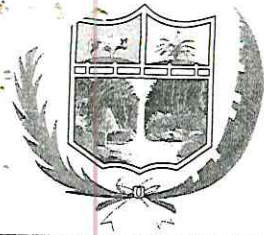
Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a partir de la fecha, a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD"**, de la Urbanización Villa Autónoma del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

III...Resolución de Alcaldía N° 109-10-MDBSH.

-2-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Lupe Tapullima Santin	10105254
02	Vicepresidenta	Sra. Bisenta Pinedo Zatalaya	01117062
03	Secretaria de Actas	Sra. Bertha Flores Saavedra	01136480
04	Secretaria de Tesorería	Sra. Maribel Sinti del Águila	01142751
05	Fiscal	Sra. Jobita Rodríguez Ríos	01071698
06	Vocales	Sra. Nereyda Tuanama Isuiza	00871131
		Sra. Tania Fasanando Pinchi	40473109

Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD", de la Urbanización Villa Autónoma del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Lupe Tapullima Santin
2. Bisenta Pinedo Zatalaya
3. Bertha Flores Saavedra
4. Maribel Sinti del Águila
5. Jobita Rodríguez Ríos
6. Nareyda Tuanama Isuiza
7. Tania Fasanando Pinchi
8. Maria Victoria Saboya Saboya
9. Victoria Paredes Ruiz
10. Rosany del Pilar Isuiza Isuiza
11. Gledys Amasifuèn Amasifuèn
12. Jessica Antonia Paredes Moncada
13. Esther Catherine Martell Morales
14. Nancy Elizabeth Isuiza Satalaya
15. Kenlly Gissel Manrique Saavedra
16. Karina Tapullima Rojas
17. Jessica Paola Díaz Amasifuèn
18. Luz Belinda More de Jiménez
19. Lilia Sinarahua Amasifuèn
20. Mercedes Danithza Pinedo Huamán
21. Olivia Díaz Alegría
22. Teresa Jiménez More
23. Nelca Panduro Tapullima
24. Maritza Moncada Tuanama
25. Yoni Upiachihua de Moncada
26. Juanita Delina Putpaña Upiachihua
27. Delina Upiachihua Puyo
28. Julia Inuma Pipa
29. Gloria Castillo de Huamuro
30. Gabriela Mendoza
31. Elena Tapullima Cachique
32. Milagros Fasanando Sánchez
33. Olga Fasabi Shupingahua
34. Elena Isuiza Isuiza
35. Marcelina Ramírez Flores
36. Emith Guerra Panaifo
37. Gina Paola Cabrera Guerra
38. Nery Yajahuanca García
39. Andy Luz Pinedo Huamán
40. Lety Manuela Sánchez Tuanama
41. Livia Sánchez López

Artículo Segundo.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR LORA DE FLORES PINEDO
ALCALDE